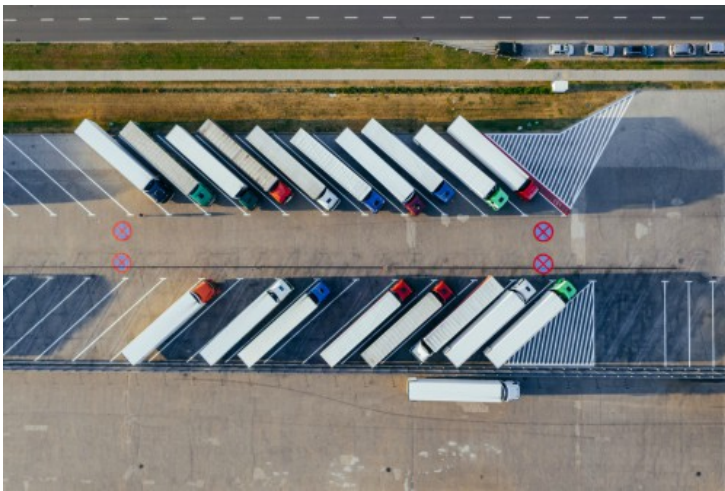


La CETM traslada a la CNMC su preocupación por el dominio que ejercen los cargadores

12/09/2019 CETM

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), junto con el resto de Organizaciones del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), han dado traslado al Departamento de Promoción de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de su preocupación por el efecto negativo que pueden tener sobre la economía española las prácticas de posición de abuso y desamparo que sufren las empresas de transporte de mercancías por carretera frente a la generalidad de sus clientes, que se aprovechan de la fragilidad de un sector que, a pesar de su enorme valor estratégico como colectivo, dispone de un tejido empresarial muy débil y atomizado (recordemos que la dimensión media de una de nuestras empresas apenas supera los tres vehículos), sin las ventajas que genera la economía de escalas y de costes, y que no dispone de las herramientas normativas necesarias para defenderse en un mercado de transportes que les es completamente hostil.



Durante este encuentro, la CNMC ha recalcado que, aunque su finalidad es promover la competencia en el mercado con el objetivo de que se beneficien de ella los ciudadanos, se declara absolutamente contraria a las prácticas que le hemos mostrado como habituales en el sector del transporte, tales como determinadas subastas a la baja o plazos de pago superiores a los establecidos en la Ley de Morosidad que, por abusivas, atentan contra las normas básicas de competencia.

En consecuencia, y ante la consulta que le hemos planteado en este sentido, la CNMC se ha manifestado a favor de que se pueda realizar un estudio pormenorizado del mercado de transportes que permita determinar la existencia de una posición dominante de los cargadores, como la que sufrió el sector agrícola hace unos años, y que justificara la puesta en marcha de medidas de protección similares a las que se tomaron entonces, tales como el fomento de los contratos escritos, la regulación de las subastas electrónicas no transparentes y de las modificaciones unilaterales de los contratos, la prohibición de la venta a pérdidas, etc.

En opinión de la CETM, nuestros problemas en el mercado de transportes solo se solucionarán con la puesta en marcha de una norma que, tal y como ya regula el Código de Transporte francés, prohíba y multe a aquellos cargadores que paguen un precio abusivamente bajo.

En consecuencia, instamos al Ministerio de Fomento a trabajar conjuntamente, también con la colaboración indispensable de la CNMC, en la elaboración del estudio anteriormente descrito, de manera que podamos cambiar determinadas prácticas leoninas, algo que para muchas empresas de transporte puede significar la diferencia entre la vida y la muerte en términos empresariales.